

Acta N°

Resolución N°

10/23

105

Sauce, 25 de abril de 2023,

VISTO: la nota presentada la Maestra Directora de la Escuela N° 86 inserta en Expediente N° 2023-81-1230-00065, solicitando la posibilidad de contar con una locomoción para realizar una visita planificada el día 10 de Mayo a el Centro Cultural Casa De Artigas y Vivero Horticola en Ruta 11 Km 129 Santa Rosa.

CONSIDERANDO: que se realizará el traslado con la Empresa Gangobus Ltda. S.R.L RUT 215539510018 que afectará el Renglón N° 5239 Acciones Tendientes a la Agenda Cultural. Literal D.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 12800 (doce mil ochocientos pesos uruguayos) para el pago de una locomoción para realizar una visita planificada el día 10 de Mayo a el Centro Cultural Casa De Artigas y Vivero Horticola en Ruta 11 Km 129 Santa Roa la Empresa Gangobus Ltda. S.R.L RUT 215539510018 que afectará el Renglón N° 5239 Acciones Tendientes a la Agenda Cultural. Literal D.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Julio Riquelme
Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


MARIO FERNANDEZ
ALCALDE


Carlos Rodríguez